



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000647
LITUECHE,

25 MAY 2018

CONSIDERANDO:

- * La necesidad de contratar seguros para los Vehículos del DISAM Litueche.
- * La licitación de Seguros ID 580075-12-L117, en Donde se adjudicó a Renta Nacional Compañías de Seguro.
- * El decreto n° 738 que adjudicó dicha Licitación a Renta Nacional de Seguros Rut 94.510.000-1.
- * El certificado presupuestario n° 47 del 17 de Mayo del 2018.
- * Que estos seguros tienen vigencia hasta el 27 de Mayo del 2018 para los vehículos de la DISAM.
- * La necesidad de dar continuidad al servicio de atención primaria con los vehículos de emergencia y de traslado de pacientes y profesionales y que estos estén cubiertos de seguros de terceros y accidentes.
- * La necesidad de generar con servicio conexo entre Renta Nacional y La Ilustre municipalidad de Litueche

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento y su artículo N° 10°, NUMERAL 7 LETRA A). El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016, designa alcalde titular. El decreto n° 597 del 08 de mayo del 2018 en donde el Sr. Alcalde signa Funciones. Lo dispuesto en el artículo 4°, letra C), artículo 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

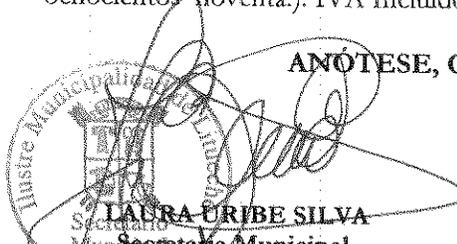
DECRETO

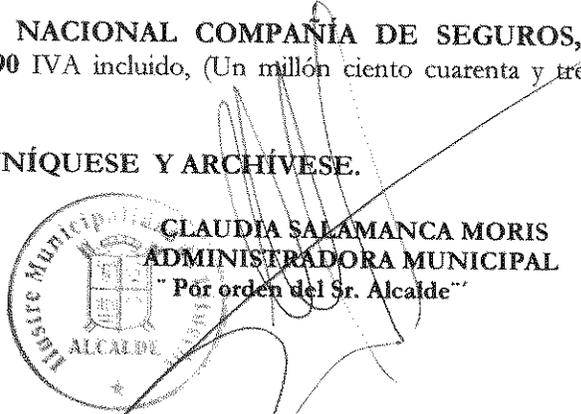
1.- Autorícese el trato directo mediante **servicio conexo** entre **RENATA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS, Rut 94.510.000-1** y **la Ilustre Municipalidad de Litueche**, para la contratación de Pólizas de Seguros para Vehículos del Dirección de Salud Municipal con vigencia desde el 26 de Mayo del 2018 al 31 de Diciembre del 2018 ambas fechas inclusive.

- Ambulancia Hyundai CFPD-96
- Ambulancia Mercedes Benz GCFC-97
- Camioneta Chevrolet BVJY-97
- Minibús Hyundai JJ JD-59

2.- Gírese orden de compra a **RENATA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS, Rut 94.510.000-1**, por un monto de \$ **1.143.890** IVA incluido, (Un millón ciento cuarenta y tres mil ochocientos noventa.). IVA Incluido

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"

CSM/LUS/RRV/GRV/gfp

Distribución:

- Archivo de oficina.
- Oficina de partes.
- Licitación

